

22 de febrer de 2022

Serveis de Manteniment i Evolució d'Aplicacions Informàtiques (AM) de Business Intelligence (BI) de l'Institut Municipal d'Informàtica de l'Ajuntament de Barcelona amb mesures de contractació pública sostenible

## A. DUBTES REBUTS PER CORREU ELECTRÒNIC

1. En el pliego de prescripciones técnicas se indica que el IMI dispone de 4 entornos para aplicaciones: entorno local (el desarrollo se hace en el pc del desarrollador), entorno de integración, entorno de pre-producción y entorno de producción. ¿No existe un entorno de desarrollo del IMI al que se conecten los pc de los desarrolladores? ¿Las licencias de IDE's, aplicaciones, etc, necesarias para los desarrolladores, ¿las debe proporcionar el proveedor o las aporta el IMI?

*En el pliego de prescripciones técnicas en el apartado "5.5. Infraestructura necessària per a la prestació del servei", se indica expresamente "Les llicències de software necessàries per desenvolupar el servei correran a càrrec de l'empresa adjudicatària.". En este sentido el adjudicatario tiene que hacerse cargo de todas las licencias que necesite en su entorno local.*
2. En el pliego de prescripciones técnicas se indica que el IMI dispone de 4 entornos para aplicaciones: entorno local (el desarrollo se hace en el pc del desarrollador), entorno de integración, entorno de pre-producción y entorno de producción, pero en el apartado "Formación" se indica lo siguiente: "Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la preparación y actualización constante de los entornos de formación, juegos de pruebas y la realización de pruebas y certificación del entorno de pruebas previo a la formación en caso de ser necesario." Este "entorno de formación", ¿se considera como alguno de los entornos anteriormente nombrados (integración, pre-producción, producción) o lo debe proporcionar el proveedor?

*En el pliego de prescripciones técnicas en el apartado "4.2.7 Formació", se indican expresamente las responsabilidades del adjudicatario que respecto a los diferentes entornos indica: "Serà responsabilitat de l'empresa adjudicatària la preparació i actualització constant dels entorns de formació, jocs de proves i la realització de proves i certificació de l'entorn de proves previ a la formació en cas de ser necessari. L'actualització permanent dels entorns de formació, és crítica, ja que s'utilitzen per formar a nous usuaris de manera continuada. Es requereix que l'entorn de formació estigui sempre igualat a l'entorn productiu.". No indica que el adjudicatario tenga que proveer un entorno de formación. Normalmente se emplea para formación uno de los entornos ya existentes, según el caso, el de integración o el de preproducción.*
3. En el pliego de prescripciones técnicas se indica que existen algunos servicios que cuentan con aplicaciones de entrada de datos en tecnologías JAVA / .NET (SER0030, SER0054, SER00197, SER0201, SERBI03). Además, el servicio SERBI03 tiene como tecnología asociada en las capas ETL y visualización de datos a J2EE. En la lista de perfiles, no existe mención a la necesidad de que el proveedor aporte perfiles desarrolladores / analistas en estas tecnologías de programación, ¿el mantenimiento correctivo / evolutivo de tareas relacionadas con ambas tecnologías (JAVA / .NET) está recogido en el alcance del servicio?

*En el pliego de prescripciones técnicas se indica para dichos servicios cuales son las aplicaciones de entrada de datos (desarrolladas en JAVA/.NET), sin que se indique en ningún momento que dentro de este contrato se incluya su mantenimiento y por eso no se piden perfiles expertos en dichas tecnologías.*

22 de febrer de 2022

Serveis de Manteniment i Evolució d'Aplicacions Informàtiques (AM) de Business Intelligence (BI) de l'Institut Municipal d'Informàtica de l'Ajuntament de Barcelona amb mesures de contractació pública sostenible

4. En el pliego de prescripciones técnicas se indica en la situación actual del servicio SER0001 que “para sustituir este servicio, se ha desarrollado una nueva herramienta dentro del contrato de la OMD que está previsto entre en funcionamiento a finales de 2022 y que absorberá la entrada de indicadores manuales dentro del CityOS”. ¿Se ha finalizado esta nueva herramienta? ¿En qué tecnologías / arquitectura se ha desarrollado?
- Respecto a la entrada en servicio de la nueva herramienta para entrada de datos citada en el pliego y prevista para finales del 2022, dicha herramienta ya está operativa y en estos momentos se está procediendo a la gestión del cambio para su uso efectivo en todos los ámbitos. En todo caso, para la fecha de entrada en vigor del contrato en licitación, ya estará completamente desplegada y operativa.*
- Respecto a la tecnología y arquitectura, tal como se indica se ha construido dentro de la plataforma CityOS, no entrando dentro de la presente licitación el mantenimiento de dicha herramienta.*
5. En el pliego de prescripciones técnicas se indica en la situación actual del servicio SER0017 que “El IMSS ha solicitado un servicio de apoyo presencial con una visión estratégica de su negocio.” Más adelante se indica que “Las principales funciones de este servicio son: ayudar a definir la gobernanza de BI en el IMSS.”, y que “para dar respuesta a esta solicitud de servicio, la propuesta del equipo de BI se centra en establecer la figura del perfil “jefe de datos”. ¿Este “jefe de datos” lo tendrá que aportar el proveedor o el IMI / IMSS? ¿se trata de un perfil para realizar tareas de gobierno del dato o de explotación del dato?
- En el pliego de prescripciones técnicas en el apartado “10.1.1.15. SERVEI SER0017 BI IMSS”, se explica el rol de jefe de datos indicando que se prestará “dins del context del contracte”. El adjudicatario prestará en caso de ser solicitado dicho perfil, que realizará las actividades descritas en el pliego, siendo las más importantes la gobernanza y la coordinación.*
6. En el pliego de prescripciones técnicas se indica un listado de servicios con unos códigos de servicio que no coinciden con los indicados en el fichero Excel “Calcul detallat imports AM\_BI 2023\_licitadors”, ¿este mapeo es correcto? Además, en dicho fichero aparece el servicio SER0487 Autoservei Anàlisi de dades que no aparece descrito en el pliego de prescripciones técnicas, ¿con qué tecnología está implementada la BBDD / ETL / DWH / Visualización de datos? ¿Cuenta este servicio con una aplicación de entrada de datos?



22 de febrer de 2022

Serveis de Manteniment i Evolució d'Aplicacions Informàtiques (AM) de Business Intelligence (BI) de l'Institut Municipal d'Informàtica de l'Ajuntament de Barcelona amb mesures de contractació pública sostenible

Servei	Desc.	Codi Aplicació	Nom Aplicació	Servei PPT
SER0271	BI Llicències	APP0843	DWH Tramitació Llicències	SER271
SER0079	BI SP	APP0225	DWHPSM	SER0392
SER0547	BI Bressol	APP0727	DWHBRESSOL	SER0030
SER0001	BI DPO	APP0199	DRCOBS	SER0001
SER0403	BI Catàleg	APP0121	Catàleg	SER0403
SER0548	BI IRIS	APP0845	DWH IRIS	SER0002
SER0054	BI RH	APP0343	BI RH	SER0054
SER0201	BI Sonòmetres	APP0325	Gestió Sonòmetres	SER0201
SER0197	BI IBE	APP0223	DWH i Data entry	SER00197
SER0512	BI Turisme	APPBI03	BI Turisme	SER0512
SER0487	Autoservei Anàlisi de dades	APPBI04	Autoservei Anàlisi de dades	
SER0556	QCM	APP0947	QCM - Quadre Comandament Municipal	SERBI02
SER0543	BI Autoritat	APP0971	BI Autoritat	SERBI05
SER0546	Diccionari d'indicadors i dimensions	APP0941	Diccionari d'indicadors i dimensions	SERBI03
SER0198	Serveis transversals	APP0966	Serveis Transversals anàlisis i Reporting	SER0198
SER0549	BI Drets Socials Àrea	APP0226	ETL QVIE	SER0017
SER0549	BI Drets Socials IMSS	APP0226	ETL QVIE	SER0017

*Efectivamente hay algunas divergencias entre los códigos de servicio que aparecen en el punto 10 del pliego, y los que aparecen en el mismo pliego en el anexo 1, que coinciden con los que aparecen en el fichero Excel. En todo caso, en general corresponden a errores tipográficos, y con la descripción del servicio, el código de aplicación y su descripción, es suficiente para identificar claramente todos los servicios.*

*Respecto al servicio SER0487, en las páginas 106 y 107 está completamente definida la arquitectura tecnológica en aquello que impacta en la presente licitación.*

7. Podemos tener acceso a la documentación específica disponible de cada una de las aplicaciones objeto del servicio? (las que se indican en el anexo 1. Del Pliego técnico):
  - a. Para cada aplicación o grupo de aplicaciones:
    - i. Documentación o planificaciones respecto a la evolución hasta el momento y/o prevista en cada aplicación
    - ii. Documentos respecto a situación actual, correctivos, incidencias, evolutivos, riesgos o aspectos generales a tener en cuenta.
    - iii. Documentos funcionales y/o de formación
    - iv. Documentos técnicos (diseños técnicos, documentos de despliegue, de configuración, etc)
    - v. Documentos de Arquitectura
    - vi. Documentos de ámbito organizativo (modelos de relación entre los distintos negocios; modelos de gobierno del servicio)

*En el pliego técnico en el punto "10. REQUERIMENTS ESPECÍFICS" están completamente detalladas las características técnicas y funcionales de cada uno de los servicios. La documentación adicional que se solicita se transferirá al adjudicatario durante la fase de transición (fase de recepción para el adjudicatario de la presente licitación, y fase de devolución para el actual prestatario del servicio).*

1.